COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DE BOYACÁ, "COEDUCADORES BOYACÁ" PERSONERÍA JURÍDICA 01045 del 6 de julio de 1960 NIT. 891801371-8

ACTA No. 73

DE LA LXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS

- PARTE PERTINENTE –

EN LO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA, Y LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

FECHA	: Veintinueve (29) de marzo de dos mil veinticinco (2.025)
HORA	: Ocho y quince minutos de la mañana (08:15 a. m.)
MEDIO	: Virtual, plataforma zoom
CONVOCATORIA	: Conforme a los Estatutos y la Ley.

A las ocho y quince minutos de la mañana (08:15 a.m.) del día sábado veintinueve (29) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron, en Asamblea General Ordinaria no Presencial, los delegados elegidos por los asociados el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024), para un período de tres (3) años; la convocatoria fue por el sistema de delegados hecha por el Consejo de Administración de la Entidad, mediante Acuerdo No. 014 del dieciocho (18) de enero de dos mil veinticinco (2025). La Convocatoria se hizo conforme a la ley, los estatutos y demás normas que rigen a COEDUCADORES BOYACÁ.

Los participantes se inscribieron previamente por medio de una página de registro generado a través de la plataforma zoom.

.....

En lo relacionado con todo el proceso, para los fines legales pertinentes, se relaciona, además, la siguiente información:

REFERENTE A LA LXXIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Sobre el particular es válido acotar lo siguiente:

- En la reunión del Consejo de Administración efectuada el lunes 21 de octubre de 2024, según consta en el Acta No. 363, se aprobó que en la próxima reunión se estaría fijando la fecha para la CONVOCATORIA a la Asamblea.

- Posteriormente, en la reunión no presencial del Órgano Administrativo del viernes 15 y sábado 16 de noviembre de 2024, según se registra en el Acta No. 364, se fijó el cronograma de actividades de fin y comienzo de año 2024-2025. En este cronograma se dejó como fecha para la realización de la CONVOCATORIA A LA LXXIII ASAMBLEA general ordinaria no presencial de delegados, la del 18 de enero de 2025, y se realizaría esta Convocatoria en la reunión del Consejo de Administración.

- A partir del dieciocho (18) de noviembre de 2024, se comenzó a invitar a los señores delegados, tanto principales como suplentes, de las diferentes zonas, a colocarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Entidad, a dieciocho (18) de enero de 2025, fecha en que se estaría llevando a cabo la CONVOCATORIA A LA LXXIII ASAMBLEA GENERAL NO PRESENCIAL DE DELEGADOS, por parte del Consejo de Administración. También se fijaron carteles, a partir del 29 de noviembre de 2024, en las distintas sedes y agencias, con información alusiva a la CONVOCATORIA y se invitaba a los señores delegados a colocarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para poder participar en la Asamblea. Todo esto se hizo en cumplimiento de los términos estatutarios y reglamentarios.

- Posteriormente, una vez realizada la CONVOCATORIA por parte del Consejo de Administración, la Gestora de Crédito elaboró e hizo entrega de listados de delegados hábiles e inhábiles, los cuales fueron cursados con la suficiente antelación a las agencias y seccionales para conocimiento de los interesados. A continuación se les hizo llegar a los correos de los señores delegados las respectivas citaciones a la LXXIII Asamblea General, se les compartió amplia información de la Asamblea, del Acuerdo de Convocatoria, lo mismo que de otras normas pertinentes. Todo lo actuado, dentro del marco de la normatividad que rige la Cooperativa.

ASOCIADOS HÁBILES

El número de asociados hábiles para participar en la elección de delegados fue de 9.860.

NÚMERO DE DELEGADOS A ELEGIR: ciento treinta (130).

NÚMERO DE DELEGADOS ELEGIDOS: ciento veintiocho (128). Es válido aclarar que la

Zona de Gutiérrez, tenía derecho a elegir dos delegados, pero sólo eligió uno. La Zona de Valderrama tenía derecho a elegir cuatro delegados pero sólo eligió tres. Por eso, solamente fueron elegidos 128 delegados.

DELEGADOS CONVOCADOS

El número de delegados convocados fue de 128

DELEGADOS HÁBILES:

El número de Delegados hábiles para participar en la LXXIII Asamblea General Ordinaria no Presencial de Delegados fue de ciento veintisiete (127). Se hace claridad en el sentido de que un delegado principal falleció y no tenía suplente para que actuara en su reemplazo.

DELEGADOS QUE ASISTIERON:

Asistieron a la LXXIII Asamblea General Ordinaria no presencial de COEDUCADORES BOYACÁ, ciento diecinueve (119) delegados, con voz y voto.

.....

DEL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

A las ocho y quince minutos de la mañana (08:15 a.m.), del día sábado veintinueve (29) de marzo del dos mil veinticinco (2.025), se dio inicio al Acto Protocolario de la LXXIII Asamblea General, así:

- Himno de la República de Colombia. Se proyectó video y fue entonado por los asambleístas.
- Himno del Departamento de Boyacá. proyectó video y fue entonado por los asambleístas.
- Himno de COEDUCADORES BOYACÁ: Se proyectó video y fue entonado por los asambleístas.
- A continuación el señor Gerente General, doctor HÉCTOR H. ORTEGÓN CAÑÓN, hizo uso de la palabra para presentar un saludo a los señores asambleístas y un mensaje a la mujer con motivo de haberse celebrado el ocho de marzo el Día internacional de la Mujer.

  ...

- Instalación de la Asamblea. Este punto estuvo a cargo del Presidente del Consejo de Administración, Especialista ANSELMO MESA LÓPEZ

...

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente se colocó en pantalla y se anunció por Secretaría la nueva propuesta de agenda, de la siguiente manera:

LXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS

NUEVO PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia y constatación del quórum.
2. Designación de la Mesa Directiva para la Asamblea.
3. Discusión y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno.
4. Lectura del concepto de la Comisión encargada de Revisar y Aprobar el Acta No. 72 de la LXXII Asamblea General Ordinaria.
5. Designación de las Comisiones para:
   a. Revisión y Aprobación del Acta de la presente Asamblea.
   b. Recepción y Clasificación de Proposiciones.
6. Presentación, análisis y aprobación del Informe de Gestión de la Administración y la Gerencia, año 2024.
7. Presentación del Balance Social durante el ejercicio de 2024
8. Aprobación del compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes para la vigencia 2025-2026.
9. Informe de la Junta de Vigilancia.
10. Informe de Auditoría Interna.
11. Informe del Oficial de Cumplimiento.
12. Informe de la INSTUTUCIÓN AUXILIAR COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COEDUCADORES BOYACÁ, "IASCEBOY".
13. Dictamen e informe del Revisor Fiscal.
14. Procesos Judiciales en contra de la Cooperativa.
15. Presentación, análisis y aprobación de los estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
16. Apropiación presupuestal para la gestión del Revisor Fiscal.
17. Elección del Revisor Fiscal Suplente.
18. Propuesta de Distribución de Excedentes.
19. Informe sobre el Presupuesto para la Vigencia Fiscal del 2025.

20. Aprobación del traslado de los recursos de los excedentes que quedaron, a 31 de diciembre de 2024, en los fondos sociales de la Cooperativa, a los fondos que serán destinados para la misma finalidad en el año 2025.
21. Evaluación del Consejo de Administración.
22. Proposiciones.

Sometido a consideración el anterior Proyecto de Orden del Día, se le dio unánime aprobación. Ciento quince (115) delegados votaron afirmativamente. No hubo votos en contra, ni votos en blanco, tampoco se hizo salvamento de voto.

En consecuencia, se procedió al desarrollo del Orden del Día anteriormente aprobado:

PRIMER PUNTO: VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

De manera oficial en este momento se comprobó la identidad y asistencia de ciento diecinueve (119) delegados, participantes con voz y voto. Son los siguientes:

ZONA CENTRO

	NOMBRE	CÉDULA
1	MARTHA ROSAURA REYES ROJAS	40.023.840
2	MERY SUAREZ HIGUERA	40.013.967
3	ANA OFELIA FLOREZ RODRIGUEZ	23.268.506
4	JOSE FRANCISCO DAZA JAIMES	6.759.626
	Principal fallecido y no hay suplente	
5	ANA MILENA JIMENEZ JIMENEZ	24.176.969
6	LILIANA ANDREA FERNANDEZ MARIN	21.147.570
7	CARLOS ALBERTO OSORIO POVEDA	7.164.248
8	MARIA TERESA CASTILLO RODRIGUEZ	23.274.554
9	YENY DEL CARMEN BOLIVAR CAMARGO	23270166
10	MARIA JANNETH LACHE AVILA	40.023.952
11	ANA LUCY SUAREZ AMAYA	40.021.815
12	JAVIER GIOVANNI MENDEZ ESPITIA	7.303.251
13	DEYANIRA SOFIA PEÑUELA RODRIGUEZ	40.024.243
14	JULIO CESAR AVILA MORALES	7.160.581
15	PAULINO SUAREZ VILLAREAL	1.068.737
16	FABIO HENRY TOCARRUNCHO GAMBOA	6.757.305
17	FIDEL ANTONIO PACHECO URIBE	6.763.363
18	OLGA CECILIA DOTTOR DOTTOR	23.437.905
19	CARLOS INGELBERTO VILLAMARIN S	4.286.013
20	LUZ DORIS SARMIENTO AGUIRRE	33.675.717
21	PABLO NEL PUERTO GAMA	4.118.889
22	YENY CONSUELO SANDOVAL VARGAS	24.125.371
23	MYRIAM PULIDO PARDO	23.274.325
24	AURA IRENE BRICEÑO PRIETO	40026925

25	TEODORO RUEDA COSSIO	13.884.200
26	GLADYS A. RODRIGUEZ DE SARMIENTO	41.412.048
27	ADOLFO GONZALEZ TORRES	4.242.846
28	MARCO TULIO FACHE FUYA	6.759.849
29	WILIAM ALBEIRO RUIZ HIGUERA	4.238.667
30	JAIRO RUBIO CUENCA	7.212.131
31	ANA YOLIMA LOPEZ TORRES	40.047.134
32	MIREYA BLANCO HERNANDEZ	24.030.872
33	CAMILO CORDOBA ORDOÑEZ	3.081.663
34	BLANCA LILIA CAÑAS ALARCON	23.521.600
35	OLIVA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	40.010.070
36	ELVIA PATRICIA MATIZ MORENO	40.018.669
37	ANA ISABEL GRANDE NUÑEZ	23.349.900
38	CECILIA MARLENY CARREÑO DE BOYACA	41.374.702
39	DORA INES CARO ROJAS	40.017.341
40	OSCAR GERARDO CHINOME PUENTES	6.773.814
41	BETTY GUTIERREZ GALVIS	23.752.905
42	MARIA LUCILA CETINA RAMIREZ	30.024.253
43	FLOR MARIA VARGAS GARCIA	23.607.936
44	DIOSELINA JIMENEZ DE ORTEGA	23.270.322
45	EDUARDO LENIS CORTES GOMEZ	4.227.905
46	MARCO TULIO PIÑEROS CHIVATA	6.775.383

ZONA DE OCCIDENTE

47	LEON RAMIRO MARROQUIN ANZOLA	7.304.412
48	OVIDIO MOLANO MARTINEZ	4.096.646
49	VICENTE DAVID MARTINEZ CASTELLANOS	7.120.520
50	GUSTAVO HERNANDO MARTINEZ AVILA	7.302.665
51	YEFERSON YAMID MENJURA RINCON	7.120.920
52	GLORIA ESPERANZA MONTAÑO LARA	23.495.778
53	RUTH LUCENA RUGE VILLAMIL	46.677.795
54	YERIKA PAOLA RAMOS GARCIA	1.053.341.107
55	MARIA ANGELICA ROJAS PEÑA	23.496169
56	ARIOSTO ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO	4.298.104
57	JAIME ENRIQUE NIÑO BERNAL no tiene suplente	74.433.517

ZONA DE TUNDAMA

58	ELENA DEL ROCIO SIERRA AVELLA	46.357.026
59	FLOR ALBA ROJAS CETINA	30024.897
60	ANSELMO CORONADO OCHOA	4.190.524
61	LUIS ALFREDO CRISTANCHO RUIZ	7.228.078
62	HENRY DE JESUS MEZQUIDA NAVAJA	7.224.193
63	HENRY ALBERTO VARGAS BECERRA	7.224.926
64	MARIA LUCINDA GONZALEZ DE P	23.873.447
65	MARIA YANETH CASTRO ZAPATA	23.555.115
66	MARIA AMPARO BUITRAGO VIVAS	46.661.782
67	MARTHA ALEJANDRA ROSAS NIÑO	46.386.244

68	LUIS EUGENIO BRICEÑO JOYA	4.266.041
69	ERNESTINA CASTRO VEGA	39.538.155
70	RAFAEL RINCON ROJAS	4.169.593
71	MARCOS ROLANDO VIVAS GRANADOS	7.225.115
72	FLOR ELBA BURGOS DE SOCHA	23.550.707
73	AURA CECILIA PALACIOS LEAL	46.667.414
74	MIGUEL ANGEL SEPULVEDA SALAZAR	7.212.075

ZONA DE SUGAMUXI

75	LUIS EPIMENIO RODRIGUEZ CAMACHO	4.272.281
76	RUTH ROJAS RODRIGUEZ	24.016.937
77	RAFAEL ANTONIO MESA ACEVEDO	1.113.927
78	MARIA DEL PILAR ROSAS NIÑO	46.371.613
79	PEDRO ALFONSO FERNANDEZ PEREZ	9.396.842
80	YEZMIN PLATA MORENO	51.993.453
81	BERTHA ISABELINA CARO TORRES	46.352.191
82	ANA ROSA PUENTES DE VALDERRAMA	23.274.462
83	MARIELA LOPEZ NARANJO	46.366.727
84	JULIO ALBERTO ROMERO CORREDOR	7.222.854
85	ARIEL CELIS GARCIA	9.398.314

ZONA DE NEIRA

86	MERCEDES GARCIA RUIZ	23.604.984
87	MARIA ELENA CARDENAS HUERTAS	24.197.054
88	VICTOR ARMANDO CUBIDES ALFONSO	7.330.685
89	SIERVO ALIRIO GARCIA BARRERA	4.058.591
90	DORA STELLA DAZA ARIAS	33.675.665
91	MARIA ISABEL HEREDIA FANDIÑO	33.675.019
92	PABLO MANUEL PUENTES LOPEZ	4.133.751

ZONA DE ORIENTE

93	GLORIA HERMINDA RAMIREZ BAUTISTA	23.606.336
94	JORGE HUMBERTO MARQUEZ PINZON	6.767.040
95	MARIELINA HERRERA LESMES	23.605.696
96	JOSE CARLOS HUMBERTO BUENO RAMIREZ	19.423.087

ZONA DE LENGUPÁ

97	RAQUEL ROJAS GUZMAN	23.752.576
98	DORA TERESA UMAÑA DE BACHILLER	23.414.959

ZONA DE RICAURTE ALTO

99	WILSON ROJAS GARCIA	6.772.456
100	HECTOR HERNANDO VELASQUEZ RICO	4.146.963

VIGILADA Inscrita al FOGACOOP

101	REYES ISIDRO ROJAS ORJUELA	19 418.677
102	GILMA JOSEFA RODRIGUEZ ZULETA	23.780.137

ZONA DE RICAURTE BAJO

103	WILSON F. SAAVEDRA CASTELLANOS	74.242.569
104	LUIS ANTONIO TORRES SAENZ	4.172.327
105	CLAUDIO EVARISTO PIRACHICAN CAMACHO	4.248.286
106	HENRY WAY VALBUENA GIL	6.768.921
107	TERESA DE JESUS LOPEZ JAIME	24.030.953

ZONA DE NORTE

108	HERNANDO ACEVEDO BRICEÑO	4.252.061
109	CARMEN MARLEN ACEVEDO SALAZAR	24.079.231
110	OLGA INES RANGEL SEPULVEDA	24.079.713
111	NURY ESPERANZA CABREJO FIGUEROA	23.350.721
112	YILBER DANILO GONZALEZ GONZALEZ	19.426.286

ZONA DE GUTIÉRREZ

113	MARNELY MOJICA GOMEZ	23.573.899

ZONA DE VALDERRAMA

114	JOSE HIPOLITO ACERO VERDUGO	4.272.317
115	LISANDRO GABRIEL PARRA ABRIL	79.961.968

ZONA DE MARQUEZ

116	FABIO ALONSO SAAVEDRA PUENTES	6.774.835
117	ELIZABETH HERNANDEZ VILLAMIL	40.028.588

ZONA DE PUERTO DE BOYACÁ

118	ANGELICA NOVOA	23.622.222
119	JOSE CALIXTO FONSECA CANO	6.764.585

Además de los delegados que se relacionaron anteriormente, quienes actuaron con voz y voto, también estuvieron participando el señor Gerente General, la Subgerente Financiera, el Secretario General, el Contador de la Cooperativa, El Revisor Fiscal, la Oficial de Cumplimiento, la Gerente del Centro Recreacional "IASCEBOY", y en algunos momentos el Asesor Jurídico y el Director Administrativo de la Empresa.

SEGUNDO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA

Expresó el Presidente del Consejo de Administración, señor ANSELMO MESA LÓPEZ, quien en este momento se encontraba presidiendo la reunión, que es preciso nombrar los siguientes dignatarios para la LXXIII Asamblea:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Auxiliar de Secretaría

Seguidamente se abrieron postulaciones para el cargo de Presidente de la Asamblea y solicitaron intervenir, en su orden, los señores RAFAEL RINCÓN ROJAS Y WILLIAM ALBEIRO RUIZ HIGUERA.

Se le concedió el uso de la palabra al señor RAFAEL RINCÓN ROJAS y postuló al doctor HÉCTOR HORACIO ORTEGÓN CAÑÓN, Gerente General de la Cooperativa. El delegado WILLIAM ALBEIRO RUIZ HIGUERA, adhirió y respaldó el nombre del doctor HÉCTOR HORACIO ORTEGÓN CAÑÓN. No se presentaron más postulaciones.

Sometido a consideración el nombre del doctor HÉCTOR HORACIO ORTEGÓN CAÑÓN, para presidir la Asamblea fue aprobado por unanimidad. No se presentaron votos en contra, ni votos en blanco, tampoco se hizo salvamento de voto, ni hubo abstenciones.

En consecuencia correspondió oficiar como Presidente de la LXXIII Asamblea General No Presencial de Delegados al doctor HÉCTOR HORACIO ORTEGÓN CAÑÓN, C.C. No. 4.096.936.

Para la Vicepresidencia, el delegado CARLOS VILLAMARÍN SANDOVAL postuló al señor OVIDIO MOLANO MARTÍNEZ y respaldó esta propuesta la delegada MARÍA LUCILA CETINA RAMÍREZ. No se presentaron más postulaciones.

Sometido a consideración el nombre del delegado OVIDIO MOLANO MARTÍNEZ, para VICEPRESIDENTE la Asamblea, fue aprobado por unanimidad. No se presentaron votos en contra, ni votos en blanco, tampoco se hizo salvamento de voto, ni hubo abstenciones.

Como resultado de lo anterior, correspondió oficiar como vicepresidente de la LXXIII Asamblea General No Presencial de Delegados al señor OVIDIO MOLANO MARTÍNEZ, C.C. No. 4.096.646

Para la Secretaría de la Asamblea y como Auxiliar de Secretaría, fueron propuestos, por el doctor HÉCTOR HORACIO ORTEGÓN CAÑÓN, respectivamente, los nombres del

secretario General de la Cooperativa, señor CENÉN PORRAS VILLATE y la señora LUZ NERY GUTIÉRREZ GALVIS, Secretaria del Consejo de Administración. Esta propuesta también fue respaldada por el delegado WILLIAM ALBEIRO RUIZ HIGUERA. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad. No se presentaron votos en contra, ni votos en blanco, tampoco se hizo salvamento de voto, ni hubo abstenciones.

En consecuencia correspondió ejercer como Secretario de la LXXIII Asamblea General No Presencial de Delegados al señor CENÉN PORRAS VILLATE, C.C. No. 9.515.630; y como Auxiliar de Secretaría a la señora LUZ NERY GUTIÉRREZ GALVIS, C.C. No. 23.752.510.

TERCER PUNTO: ...
CUARTO PUNTO: ...
QUINTO PUNTO: ...

SEXTO PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACI8ÓN Y LA GERENCIA, AÑO 2024

En este momento, el Presidente de la Asamblea, doctor HÉCTOR HORACIO ORTEGÓN CAÑÓN, hizo entrega de la dirección de la misma al vicepresidente, señor OVIDIO MOLANO MARTÍNEZ para poder, en su calidad de Gerente General de COEDUCADORES BOYACÁ hacer la presentación de este punto.

Expresó el señor Gerente General de la Cooperativa que el Informe de la Administración y la Gerencia General se había enviado a los correos electrónicos de los señores Delegados, como revista virtual, con mucha anticipación a la fecha de la Asamblea para su conocimiento y análisis, y que se había publicado también en la página web de la Cooperativa para conocimiento de todos los asociados

....

INFORME DE GESTION 2024
LXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Presentado por:
Dr. HÉCTOR HORACIO ORTEGÓN CAÑÓN, Gerente General Coeducadores Boyacá

INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo del presente informe de gestión, la Gerencia General y el Consejo de Administración de COEDUCADORES BOYACÁ hace un análisis global y local donde se

VIGILADA Inscrita al FOGACOOP

explica cómo fue la dinámica en el año 2024, y se concluye con la situación de la cooperativa mediante las cifras e indicadores más relevantes.

CONTEXTO GLOBAL

- La economía global se encuentra en la etapa final del ajuste postpandemia.
- Se ha observado una reducción de la inflación y una disminución progresiva de las tasas de interés en la mayoría de los bancos centrales.
- La Reserva Federal y otros bancos han iniciado la flexibilización monetaria desde 2023-2024.
- América Latina, con países como Brasil, Chile y Perú, ha registrado avances en la reducción de tasas de política monetaria, favoreciendo el crecimiento económico en promedio alrededor del 2.5% anual.

PANORAMA ECONÓMICO DE COLOMBIA

- La inflación ha descendido del 13% en marzo de 2023 al 6% en agosto de 2024.
- Se espera que cierre el 2024 en 5.7% y continúe descendiendo hasta 6% en 2025.
- La reducción de tasas de interés a nivel internacional impulsará recortes en Colombia, favoreciendo la recuperación del sector privado.

RIESGOS Y DESAFÍOS

- Persistencia de tasas de interés en niveles restrictivos impactará la demanda global.
- Riesgos derivados de tensiones geopolíticas y fragmentación comercial.
- Ajustes en la economía china afectarán el comercio global.

IMPACTO EN COLOMBIA

- Se prevé una estabilización gradual de la economía.
- El crecimiento del PIB dependerá del impacto positivo de la reducción de tasas de interés.
- Se anticipa un leve incremento del déficit externo y un debilitamiento del mercado laboral.

VIGILADA Inscrita al FOGACOOP

PROYECCION EN 2025

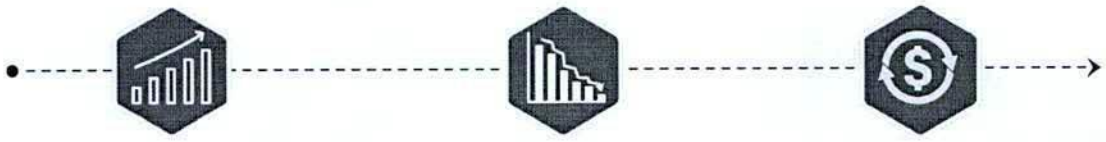

Crecimiento del PIB	Inflación Anual	Tasa de Cambio
2,6%	4,3%	$4.175

PANORAMA COEDUCADORES BOYACÁ

El desempeño, responsabilidad y trabajo en equipo de directivos y empleados nos permite mantener la confianza en el sector y seguir superando en el 2025 esta transición económica.

A continuación se presenta los indicadores financieros más relevantes en el año 2024.

ACTIVOS

Crecimiento de Activos

Incremento del 8.87% en activos en 2024, equivalentes a $21.790 millones reflejando una sólida capacidad de gestión y confianza en el futuro económico de la organización, situándose en $267.467 millones.

Efectivo y Equivalente Efectivo

Ampliación significativa de efectivo y equivalentes, realizando inversiones del fondo de liquidez donde rendimientos financieros, recuperaciones entre otros ingresos, representan el 16.33% de los ingresos.

Cartera

La cartera de créditos representa el 71.33% de los activos, y genera el 83.67% del total de los ingresos.

Promedio de Colocación

En el año 2024 se alcanzó un promedio de colocación mensual superior a los $6.305 millones de pesos.

Inscrita al FOGACOOP
VIGILADA Supersolidaria

Cra. 9 No. 17 - 59
Tunja, Boyacá
+57 318 006 7777
+57 318 006 8888
info@coeducadores.coop
coeducadoresboyaca@gmail.com
www.coeducadores.coop

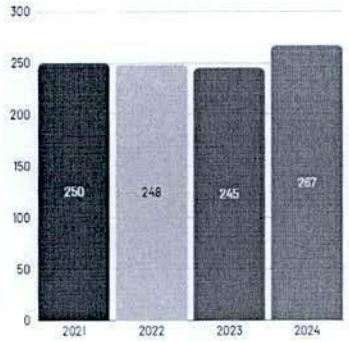

PASIVOS

Crecimiento de Activos

Incremento del 10.46% en pasivos en 2024, equivalentes a $17.885 millones reflejando la confianza de nuestros Asociados en el servicio de ahorro, situándose en $188.819 millones de pesos.

Depósitos de Ahorro

Los ahorros a la vista por valor de $58.953 millones constituyen el 26.52% del total de los depósitos. El Ahorro Contractual por valor de $1.420 millones que constituye el 1% del total de los depósitos.

CDATs

Los CDATs incrementaron en $15.970 millones frente a 2023 con un valor de$113.539 millones, el cual representa el 72.70% del total de los depósitos.

Incremento en Captación

Incide en el resultado de la operación del ejercicio debido a las altas tasas que se manejaron en especial en producto de CDATs.

Cero Obligaciones Financieras

Inscrita al FOGACOOP
VIGILADA

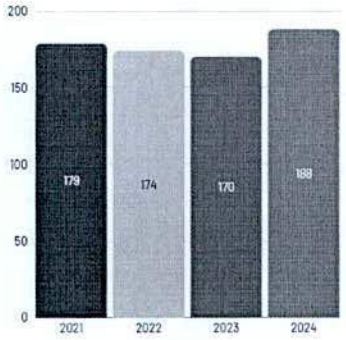

PATRIMONIO

Crecimiento del Capital Social

Los aportes sociales de Coeducadores se incrementaron en $4.586 millones, al pasar de $63.009 millones en diciembre 2023, a $67.595 millones al cierre de diciembre 2024.

Reservas y Fondos

Para el año 2024 no hubo incremento en las reservas y los fondos debido al resultado negativo del año 2023.

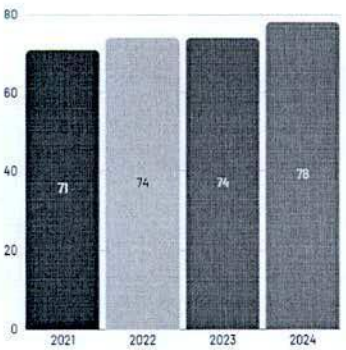

RESULTADO DEL EJERCICIO

En el 2024 Coeducadores Boyacá no obtuvo los resultados satisfactorios que se esperaban. Continuamos con un resultado negativo, a pesar de presentar incremento en los ingresos del 8.41%. Los altos costos por intereses de CDATs obedeció al alza en las tasas pasivas de captación a nivel del mercado (factor externo) que a su vez de forma gradual la

Inscrita al FOGACOOP
VIGILADA

Cooperativa llevó a incrementar sus tasas, con el fin de ser competitivos con las demás cooperativas y entidades financieras.

2022		2023		2024	
Producto	Vlr.Interés (en millones)	Producto	Vlr.Interés (en millones)	Producto	Vlr.Interés (en millones)
Ah. a la Vista	$567	Ah. a la Vista	$465	Ah. a la Vista	$470
CDATs	$6,351	CDATs	$11,989	CDATs	$13,230
Ah.Contractual	$39	Ah.Contractual	$65	Ah.Contractual	$101

COMPORTAMIENTO EXCEDENTES O PÉRDIDAS

En tiempos de crisis, las tasas de interés son las que más generan incertidumbre en el sector cooperativo y esto genera dificultades en la intermediación financiera.

Año	Resultado (En millones)
2020	$808
2021	$1,537
2022	$2,084
2023	$(-1,743)
2024	$(-691)

A la fecha se viene mejorando el margen manteniendo muy buenas tasas de colocación por las diferentes líneas de crédito a los asociados, y a la vez, tasas atractivas para los ahorradores, lo que de alguna manera dificulta obtener buenos resultados.

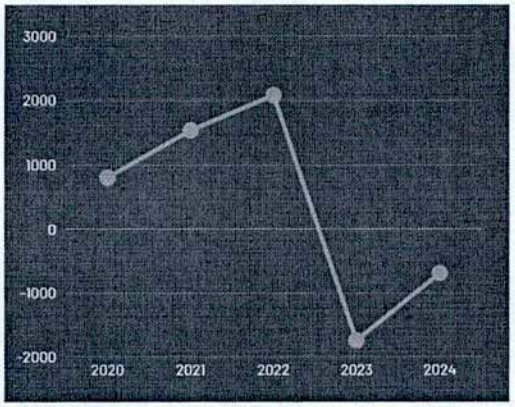

BENEFICIOS SOLIDARIOS AL ASOCIADO

Inversión directa en Beneficios de nuestros Asociados:

Beneficio Solidario	Valor (En millones)
Auxilio de Solidaridad (Asociados, Cónyuge e Hijos)	$250,990
Auxilio Retiro del Magisterio	$190,640
Gravamen Movimiento Financiero (Retiros Ahorros)	$134,239
Cuota Administración de Tarjeta Débito	$160,337
Servicio Exequial la Aurora (Asociado y Familiares)	$2,443,836
Coronas y Ramos Fúnebres	$67,770
Auxilios y Donaciones (Asociados e Inst. Educativas)	$20,300
Total Beneficios al Asociado	$3.268.112

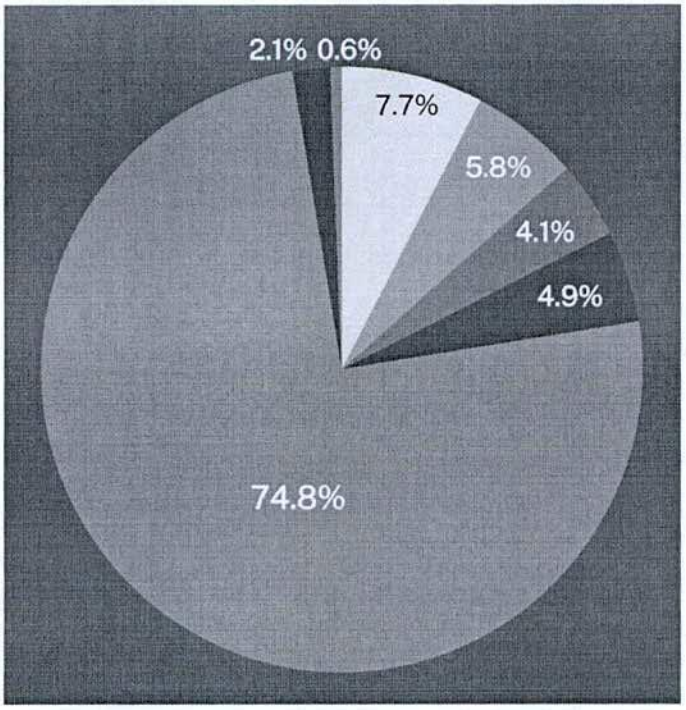

OTROS ASPECTOS DE GESTION

La gestión de Coeducadores Boyacá no solo implica eficiencia financiera, sino también la adecuada administración de riesgos, la protección de datos personales, el cumplimiento por los derechos de autor e incrementar el nivel de cultura digital en asociados, directivos y empleados dentro del proceso de transformación digital que está impulsando nuestra organización.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

- **Coeducadores cumple con...**

La Normativa vigente Internacional y Nacional en la prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) para el Sector Cooperativo.

- **Coeducadores cuenta con...**

Herramientas tecnológicas y las mejores prácticas que permiten gestionar este Riesgo, a través de actividades de prevención y control en procedimientos misionales y de apoyo evitando que la cooperativa sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como

instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

- **Coeducadores da cumplimiento...**

A las 4 etapas exigidas en este sistema, las cuales se gestionan y evidencian en una matriz que permite ver el Riesgo Inherente y la evolución del perfil de riesgo residual el cual se presenta al consejo de administración semestralmente.

GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

No	Actividad	Descripción
01	**Capacitación y refuerzo**	Capacitación a directivos y empleados en los Sistemas de Administración de Riesgos como: SARC, SARL, SARO, SARM y SARLAFT.
02	**Mitigar Riesgo de Créditos**	Adquisición de productos con la Central de Riesgos Datacrédito Experian, para minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos y evaluar el riesgo crediticio de deudores (constituyendo los respectivos deterioros o provisiones).
03	**Ajuste al Core Financiero de Coeducadores**	A fin de integrar políticas de riesgos e implementar el modelo de Perdida Esperada PE solicitado por la Supersolidaria. Inicialmente en el 2024 con reportes de manera pedagógica, y a partir de Enero de 2025 hacer su reconocimiento en los Estados Financieros.

No	Actividad	Descripción
04	**Flujos de Caja**	Seguimiento diario y semanal para contar con saldos diarios reales de Disponible que permitan tomar decisiones oportunas en el desarrollo normal de la actividad financiera.
05	**Indicadores de Riesgo de Liquidez**	Evaluación mensual de indicadores mediante metodologías en herramientas tecnológicas adquiridas, cuyos resultados de los más representativos fueron: **IRL** superior a 3, un **GAP** donde ningún mes presentó exposición significativa al riesgo de liquidez, y un **Fondo de Liquidez** donde siempre se cumplió con el mínimo requerido.
06	**Registro de Eventos de Riesgo**	Contar con herramientas tecnológicas y asesoría externa para la identificación y reporte de los eventos de riesgo operativo.
07	**Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**	Actualización y ajuste al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con apoyo de asesoría externa

ASPECTOS DE LEY

Derechos de Autor sobre Software

Según ley 603 de julio de 2000, Coeducadores dentro de sus actuaciones y con apoyo del área de Informática y Tecnología, verifica de manera permanente el cumplimiento de la normatividad establecida en cuanto a la protección de derechos de autor sobre programas de computador (software).

De esta forma, la Gerencia General y el Consejo de Administración de la cooperativa afirma y garantiza el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, frente a la adquisición de software.

Cumplimiento en materia de Seguridad Social

Coeducadores Boyacá viene cumpliendo en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Al corte del ejercicio de 2024 se encontraba al día en la liquidación y pago por los conceptos anteriormente mencionados.

Cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales

COEDUCADORES BOYACÁ posee y aplica la Política sobre protección de datos personales con el propósito de dar cumplimiento a lo exigido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

El tratamiento al cual son sometidos los datos personales obedece principalmente al desarrollo del objeto social de COEDUCADORES BOYACÁ y a las actividades conexas que se desprenden de esta.

TRANSFORMACION DIGITAL

COEDUCADORES BOYACÁ en el año 2024, ha venido consolidando el proceso de Transformación Digital a través del área de Informática y Tecnología y del Nodo de Innovación que lidera denominado COEDULab.

Hemos venido implementando cambios estratégicos para modernizar nuestros servicios, haciéndolos más ágiles, accesibles y seguros para todos nuestros asociados. Nuestro propósito es claro: aprovechar la tecnología para mejorar la experiencia de cada uno de ustedes y fortalecer el crecimiento de la cooperativa.

- **Disponibilidad de Plataforma Tecnológica**
  Son grandes los esfuerzos e inversiones que Coeducadores ha realizado con el fin de garantizar la disponibilidad operativa de la plataforma tecnológica y así prestar atención al Asociado tanto en la red de oficinas como en los canales virtuales de la Cooperativa.

- **Seguridad y confianza**
  Implementamos tecnologías que garantizan la protección de la información y brindan mayor tranquilidad en cada transacción.

- **Mejora de los canales de atención**
  Hemos fortalecido nuestros canales digitales para que los asociados puedan acceder a información, realizar consultas y operaciones de manera más eficiente y segura desde la comodidad de su casa o lugar de trabajo.

- **Nuestros Canales Digitales**
  Sabemos que la tecnología es un medio, no un fin. Por eso, cada paso que damos está pensado en facilitar la vida de nuestros asociados, sin perder el calor humano y la esencia solidaria que nos caracteriza.

LINEA DE TIEMPO APP

A continuación se detalla la línea de tiempo de nuestro Aplicativo Móvil publicadas en tiendas Google y Apple, evidenciando la acogida y evolución transaccional de nuestros Asociados a través de este canal digital:

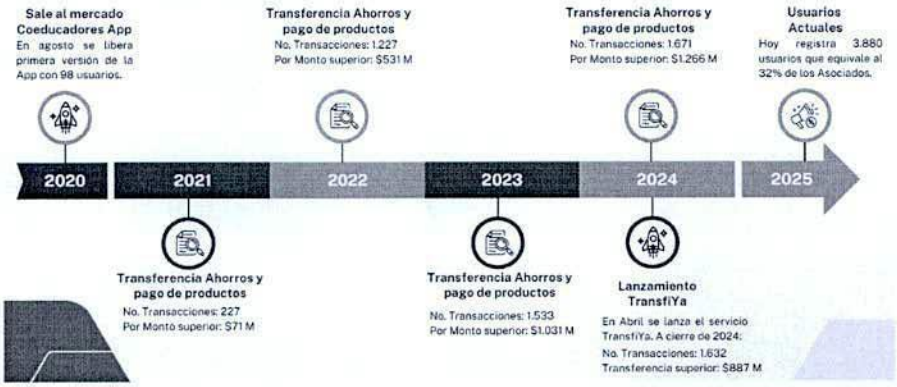

RETOS PARA EL 2025

A continuación se proyectan los retos en materia de Transformación Digital para Coeducadores Boyacá:

Haz parte de la Transformación Digital de Coeducadores Boyacá.

Una vez terminado el resumen del informe de gestión de la Administración y la Gerencia, el señor OVIDIO MOLANO MARTÍNEZ quien se encontraba presidiendo la reunión, abrió un espacio para preguntas, iniciativas o aclaración de dudas.

El delegado MARCO TULIO FACHE, recomendó gestionar y desarrollar cursos para capacitación a los asociados acerca del manejo de canales digitales. Respondió el señor Gerente General que los empleados en las diferentes agencias tienen toda la información pertinente y la orden de capacitar sobre el tema a los asociados que lo soliciten, y además acerca de las herramientas digitales, que fue una solicitud del asambleísta Camilo Córdoba.

La delegada YENNY CONSUELO SANDOVAL agradeció y destacó la importancia de la capacitación con destino a los asociados de base.

A su turno, el integrante de la Junta de Vigilancia, asambleísta PABLO ANTONIO COY solicitó ilustración acerca de la seguridad de la APP y preguntó si en la actualidad hay alguna denuncia por intento de robo o estafa, por el uso de la plataforma virtual.

El señor Gerente General manifestó que en la actualidad la plataforma de la Cooperativa es totalmente segura y que no se han presentado situaciones anormales dentro de la red. Agregó que lo que se está adelantando en materia tecnológica tiene la seguridad digital; todo se encuentra adaptado a las necesidades y exigencias del mundo digital y a lo proyectado por la SUPERSOLIDARIA, Concluyó.

Hechas algunas otras sugerencias y de dar respuesta por parte de la Gerencia General, concluyeron las intervenciones, y la Presidencia sometió a consideración el Informe de Gestión de la Administración y la Gerencia, año 2024. Fue aprobado por unanimidad. No se presentaron votos en contra, ni en blanco, tampoco se hizo salvamento de voto ni hubo delegados que se hayan abstenido de votar.

El contenido total del informe forma parte de la Revista "Informes y Estados Financieros 2024" que se les hizo llegar a los delegados y que se colocó en la página web de la Entidad. Este material completo, para los fines pertinentes, forma parte de los anexos del Acta y del archivo de la Secretaría General.

SÉPTIMO PUNTO: ...
OCTAVO PUNTO: ...
NOVENO PUNTO: ...
DÉCIMO PUNTO: ...
DÉCIMO PRIMER PUNTO: ...
DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: ...
DÉCIMO TERCER PUNTO: ...
DÉCIMO CUARTO PUNTO: ...
DÉCIMO QUINTO PUNTO: ...
DÉCIMO SEXTO PUNTO: ...
DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: ...

DÉCIMO OCTAVO: PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El señor OVIDIO MOLANO MARTÍNEZ, quien se encontraba presidiendo en este momento la Asamblea, le otorgó el uso de la palabra al contador de la Entidad, señor ADRIÁN AUGUSTO PINZÓN ACOSTA, quien apoyado en diapositivas que fueron proyectadas a todos los asambleístas ilustró acerca de la distribución de excedentes, de acuerdo con la normatividad que rige a las entidades del sector Cooperativo: Ley 79 de 1988.

Para efectos de claridad, se transcribe a continuación lo que señala la citada Ley, en el Capítulo V, Artículo 54 y Artículo 55, en razón a que los mismos fueron citados y explicados por el señor Contador:

"Artículo 54. Si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente forma: un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el fondo de Educación y un diez por ciento (10%) mínimo para el Fondo de Solidaridad.

El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

Artículo 55. No obstante lo previsto en el artículo anterior, el excedente de las cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.
Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.".

COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Manifestó el señor Contador que en virtud a que se han venido produciendo resultados negativos, en los ejercicios de 2023 y 2024, se debe proceder como lo señala la Ley 79, en el Artículo 55. Agregó que procede hacer una compensación de la pérdida.

Posteriormente clarificó mediante una diapositiva lo siguiente:

- Pérdida año 2023: $ 1.743.603.080.48
- Pérdida año 2024: $ 691.855.949.34
- Total pérdida (2 años) $ **2.435.459.029.82**

RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES (A corte 28 de febrero de 2025):
Total (reserva) $ 2.600.793.991.81

COMPENSACIÓN:

- **$ 2.435.459.029.82 - $ 2.600.793.991.81**

SALDO RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES:
$ 165.334.961.99

Destacó el señor Contador que con el movimiento propuesto se pretende el beneficio para la Entidad, porque si aparece un valor negativo, la pérdida afecta a otros indicadores que perjudican la Empresa, tanto en el cálculo de índice de riesgo compuesto, como en el cálculo de la relación de solvencia que maneja la Cooperativa.

Reiteró, luego, que la pérdida acumulada de 2023 y 2024 suma un total de $ 2.435.459.029.82, y clarificó que de acuerdo con la norma hay que conjugar la pérdida: Se disminuye la Reserva de Protección de Aportes, a fin de que la pérdida no aparezca en los estados de situación financiera. Expresó, además, que cuando la Cooperativa vuelva a dar excedentes también se vuelve a incrementar la Reserva de Protección de Aportes. Eso se hace –dijo- con el objetivo de que todos los indicadores financieros de COEDUCADORES BOYACÁ presenten un incremento o mejora para que no se cause gran afectación en los indicadores más importantes de la Cooperativa, como en el caso del "I.R.C."", que utiliza el FOGACOOP para el cobro de la prima del Seguro de Depósitos, porque si se tiene esa pérdida se debe pagar más en esta prima; también influye en la Relación de Solvencia, ya que la idea es que la Entidad esté ubicada siempre lo más alto posible, a fin de que la solvencia esté mucho mejor.

Destacó que al enjugar la pérdida, es decir, de los $ 2.600.793.991.81, que es el total de Reserva de Protección de Aportes y restarle los $ 2.435.459.029.82 (total de pérdida de los dos años), va a quedar en la Reserva un saldo de $ 165.334..961.99, pero va a desaparecer el valor de la pérdida.

Recalcó que cuando se obtengan excedentes en 2025, lo que se va a hacer primeramente es volver a incrementar la Reserva de Protección de Aportes y concluyó invitando a los señores delegados a autorizar para que se haga este movimiento contable, lo cual no implica salida de efectivo, no se le cobra nada a los asociados, ni se les incrementa los aportes, sino que es un movimiento contable con el objetivo de que se mejoren los indicadores de la Entidad.

Concluida la intervención del señor Contador, el señor OVIDIO MOLANO MARTÍNEZ, quien presidía la reunión, le concedió el uso de la palabra a la señora BLANCA MYRIAM PINTO GARCÍA, quien señaló que la pérdida a que se viene haciendo referencia de los años 2022 y 2023 es bastante elevada, y que si bien es cierto se debe hacer ese movimiento, también es preciso buscar las estrategias para que no se convierta en tapar un hueco con fondos que tienen otra destinación. Reiteró que es conveniente hacer ese movimiento contable en aras del mejoramiento de la Cooperativa, pero que no se puede continuar todos los años haciendo lo mismo, o sea abrir un hueco para tapar otro.

El Contador, señor ADRIÁN AUGUSTO PINZÓN ACOSTA, rectificó lo relacionado con tapar un hueco abriendo otro, y expresó que los asambleístas bien conocen los resultados de esos dos años como también los conoce la SUPERSOLIDARIA y que en la Entidad hasta que no se vuelva a restablecer esa reserva, continuará teniéndose la citada pérdida. Interpeló la señora BLANCA MYRIAM PINTO GARCÍA, para expresar que ella lo que está recomendando es que se emprendan acciones para disminuir la pérdida de tal manera que no se tenga que acudir más a ese ejercicio contable.

Luego de esta intervención, el señor OVIDIO MOLANO MARTÍNEZ, expresó que justamente la administración se encuentra en esa tónica de analizar y emprender las acciones convenientes y que es importante que ya se vean resultados saludables en cuanto a excedentes durante los meses de enero y febrero de 2025.

Seguidamente se sometió a consideración y a aprobación lo referente a la aprobación de la distribución de excedentes, de acuerdo con la normatividad que rige a las entidades del sector Cooperativo: Ley 79 de 1988, en sus artículos 54 y 55 y atendiendo lo sustentado anteriormente por el señor Contador.

Fue aprobado por unanimidad. No hubo votos en contra, ni en blanco; tampoco se presentó salvamento de voto ni hubo abstenciones.

DÉCIMO NOVENO PUNTO:...
VIGÉSIMO: ...
VIGÉSIMO PRIMERO: ...

VIGÉSIMO SEGUNDO: PROPOSICIONES

...

Finalizada la presentación de este punto del Orden del Día, se verificó la participación, en ese momento, de ciento doce (112) delegados hábiles; el Presidente de la Asamblea, doctor HÉCTOR HORACIO ORTEGÓN CAÑÓN, agradeció a todos los asistentes por su participación, responsabilidad y diligencia y solicitó al vicepresidente de la misma, hacer el cierre de la reunión.

En atención a lo anterior, hizo uso de la palabra el señor OVIDIO MOLANO MARTÍNEZ y agradeció, primeramente a DIOS por el don de la vida y la oportunidad para reunirnos en familia solidaria a cumplir con este compromiso estatutario. Agradeció también al señor Gerente General y Presidente de la Asamblea, a los integrantes del Órgano Administrativo, a la Junta de Vigilancia, asesores, delegados y empleados que participaron.

Siendo las doce y cincuenta minutos de la tarde (12:50 p.m.) del día sábado veintinueve (29) de marzo de dos mil veinticinco (2025) concluyó la LXXIII Asamblea General por el sistema de Delegados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DE BOYACÁ, "COEDUCADORES BOYACÁ", desarrollada de forma no presencial (virtual), contando en ese momento con la asistencia de ciento doce (112) delegados hábiles, de los ciento veintiocho (128) convocados. El quórum, asistencia e identidad de quienes participaron fueron verificados durante el desarrollo de la reunión y al final de la misma.

En constancia firman **HÉCTOR HORACIO ORTEGÓN CAÑÓN,** como Presidente de la LXXIII Asamblea General de Delegados de COEDUCADORES BOYACÁ y **CENÉN PORRAS VILLATE**, como Secretario de la misma.

Es **PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 73 DE LA LXXIII ASAMBLEA** GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS DE COEDUCADORES BOYACÁ, **EN LO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA, Y LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**

Se expide a diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado.

CENÉN PORRAS VILLATE.

Secretario General

COEDUCADORES BOYACÁ.